ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JORGE LUIS GAMEZ ESPEJERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.065.634.985	CONTRATO No.	830-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT - ANTIOQUIA-CHOCO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar atención a los postulados a la Ley 975 de 2009 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No. 1724 de 2014.	Para el presente mes de Mayo de 2020, continúan con las medidas de prevención y protección de la poblacion carcelaria el centro penitenciario, por lo tanto, siguen las restricciones para el ingreso a la CPAMS La paz de Itagüí, no obstante, se mantienen en constante comunicacion con la asesora Yennifer Echavarria y e PR2 que apoya las salidas de los postulados mientras se estabiliza el pais por la emergencia sanitaria que se vive actualmente.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	Durante el mes de Mayo se mantiene la misma poblacio en etapa de estabilziacion y caracterizacion, registrando una PPR de ruta regular a la cual se le realiza la atención y seguimiento a traves de llamadas teefonicas y mensajes via WhastApp, la PPR se registra con el Coda 1089-13, este mes de mayo se realiza el abordaje familiar tomando datos para la dimension familiar en el desarrollo de su PDT, adicional a la atencion familiar, se continua con el seguimiento a esta PPR durante la contingencia por COVID-19, verificando estados de pago de Apoyo Economico y condiciones fisicas y emocionales de la PPR y su Familia. La evidencia de la Atención se registra bajo planillas con sus capture de llamadas en la Obligación_2.

Coda/Carnet PPRE	Nombre PPRE	Meses en el Proceso	No. Asistencias Presenciales	No. De Registros telefónicos	Estado del PDT
1089-13	John Jairo Castrillón	3	0	3	Elaboración

3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	A corte del mes de Mayo se ponen en ejecución 2 Planes de trabajo los cuales corresponden a las PPR-E 2352-06 y 22-02796, es de aclarar que estos PDT se colocaron en ejecución teniendo en cuenta los lineamiento y las orientaciones establecidas en el MEM 20-00541, donde se carga el resumen de acuerdos en SIR con la firma digital de PR2 y un acta de reunión con la asesora de Ruta Especial Yennifer Echavarria quien da cuenta y constancia de esto. por otra parte se realiza el seguimiento de 5 de los 6 Planes de Trabajo que ya se encontraban en ejecución los cuales corresponden a las PPR-E 26-00246, 20-00540, 24-00623, 35-00455 y 0617-16, los cuales han cumplido de manera satisfactoria con la convocatoria que se le ha realizado a través de llamadas y mensajes vía WhatsApp, teniendo en cuenta las medidas tomadas por el gobierno nacional y la ARN en relación a la pandemia que se vive por el COVID-19, el otro PDT se registra con el Codigo JPEV-PDT siendo este evaluado sin novedad y corresponde a la PPR-E 20-00866. por otra parte se realiza un seguimiento y estado dimensional de la PPR 0088-14 quien a pesar de haber cumplido mas de 30 meses en el proceso solo tiene 4 metas cumplidas en multiples ciclos de PDT, con el fin de irle dando cumplidas a metas que claramente se vean alcanzadas por la PPR. cabe resaltar que en la gran mayoría de las PPR-E asignadas al presente informe cuenta con los beneficios jurídicos, psicosociales y económicos otorgados por el proceso de justicia y paz., excepto la PPR-E 28-00941 quien fue capturada el pasado 20 de agosto de 2019 y quien tiene su registro de Captura en SIR y la PPR-E quien no se presenta desde el pasado 27 de febrero de 2018. es de aclarar que las personas asignadas que hacen parte del proceso de Reincorporación no cuentan con establecimiento de PDT.
4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios.	A corte del 31 de Mayo se realiza el seguimiento a todas las PPR-E, PPR y PER que se les aplico el instrumentos de COVID-19 con el fin de cerrar o ver la evoluacion de las PPR que presentaron o presentan por lo menos sintomas de gripe, sobre todo a las PER que estan en condiciones de Vulnerabilidad o Madres lactantes o Gestantes, por otra parte, se continuan brindando indicaciones y se enfatiza mucho en los métodos de promoción y prevención, métodos de autocuidado como el lavado permanente de manos y la utilización de los productos de higiene y desinfección como alcohol y antibacterial, Durante el desarrollo de la emergencia Sanitaria se ha realizado un revision permanente al estado de afiliacion de las PPR-E, PPR y PER, la evidencia reposa en la Obligacion_4 Estado de Afilicion de las PPR-E, PPR y PER, es de resaltar que todas las asistencias fueron registradas con planillas las cuales estan soportadas con llamadas telefonicas a las PPR-E. la evidencia reposa en la carpeta de evidencias como Registro de Planilas y llamadas Mensuales Mayo 2020.

		No. De PPRE activos en Salud	No. De PPRE pendientes por afiliar al SGSSS	Culminados y suspendidos	
		23	2	55	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JORGE LUIS GAMEZ ESPEJERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.065.634.985	CONTRATO No.	830-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT - ANTIOQUIA-CHOCO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	**PPR-E Objeto de vinculación de FA**	**PPR-E Vinculados a FA a corte del presente informe - SIR**	**PPR-E vinculados FA durante el periodo 2020**
	23	**1**	**4**
	PPR-E Objeto de vinculación de FPT	**PPR-E Vinculados a FPT a corte del presente informe - SIR**	**PPR-E vinculados FPT durante el periodo 2020 - SIR**
	23	**0**	**0**
6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	Para el presente informe correspondiente al mes de Mayo de 2020, se realiza la aplicación y actualización de la instrumento de tasa de desocupación a la PPR-E 2352-06 y 22-02796 con el fin de finalizar su caracterizacion y cargar su PDT en SIR. esta asistencia se registra con el Codigo de Caracterizacion JPDC-PDT. Durante este mes tambien se realiza el abordaje de las Metas PRO/2.1.1.3 a la PPR 0617-16 vinculacion y orientacio de talentos, con la PPR-E 26-00246 se trabaja con las metas JPPRO/2.2.1.1 y JPPRO/2.2.1.2 conociendo y reflexionando sobre su vinculación a las ofertas de FPT y con la PPR-E 35-00455 con las metas JP/PRO2.2.1.3 estudiando acciones de vinculacion y permanencia en la oferta de formación para el trabajo, la evidencia reposa en la carpeta de evidencias como Registro de Planilas y llamadas Mensuales Mayo 2020.		
7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Para el presente mes de Mayo se realiza una reunion virtual con la secretaria academica de CENSA MEDELLIN Leidy Catherine Giraldo, a quien se le informa que desde nivel central a cortaron los tiempos de entrega de planillas con el fin de que la institucion nos apoye en la digitacion y entrega de planillas de asistencia de actividades de FPT en el tiempo requerido e informado a la funcionaria de la institucion 2 de Mayo de 2020, por otra parte se mantiene la comunicación con la Institución de Educación Superior CENSA, fortaleciendo el vinculo con el fin de garantizar en medio de la contingencia por COVID-19 la vinculacion y permanencia de las PPR-E. La evidencia reposa en la Obligacion_7 Listado Asistencia Actores Externos.		
8. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	Para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de Mayo de 2020 se realiza acompañamiento telefónico y de corresponsabilidad a las PPR-E que se encuentran estudiando algun grado de FPT en CENSA MEDELLIN, por otra parte se gestiona con la Parroquia nuestra señora de Lourdes la donacion de algunos mercados para las personas que requieran de apoyo con viveres durante la contigencia por la emergencia sanitaria por COVID - 19, la Evidencia reposa en la Obligacion_7,8 Listado de Asistencia Actores Externos.		
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	Al mes de Mayo se destaca que el 90% de las atenciones con respeto a la poblacion asignada, se realizaron los siguiendo conforme estan descritos en el lineamientos del MEM 20-00541, utilizando las plataformas digitales y las llamadas telefónicas para el abordaje de la población asignada, logrando atender a 7 PPR-E de 9 asignadas, de las cuales registran acuerdos programados en el mes de mayo, logrando realizar el seguimiento de los mismo de manera satisfactoria, otra PPR-E registra una Evaluacion de su PDT y las 2 PPR-E se les cargo su PDT en ejecución en SIR, en cuanto a las otras PPR-E una se encuentra capturada y su evidencia reposa en SIR y la otra PPR-E no se presenta desde febrero de 2018 y su evidencia reposa en la obligacion_9, Bitácora de llamadas de la PPR-E 11-02037, en el mes de Mayo. Para el presente mes de Mayo se realizo también la atención de 11 Personas de Reincorporación de las 13 asignadas, quienes cumplieron a cabalidad con las atenciones y adaptaciones a través de las llamadas y video llamadas, las PER que no se presentaron registran inasistencia en las planillas de atención psicosocial, Las 3 PPR de Ruta regular presentan atenciones si novedad alguna, aunque la PPR 0617-16 fue amenazada de muerte por lo cual se tramito un traslado con apoyo de la personeria de Don Matias - Antioquia y se esta a la espera que se ubique para lograr direccionar el trasladdo. la evidencia reposa en la Obligacion_9 Denuncia de la PPR 0617-16. de todas formas se le registranron sus acuerdos, la evidencia reposa en la carpeta de evidencias como Registro de Planilas y llamadas Mensuales Mayo 2020.		
10. Promover la Culminación o terminación de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	A la fecha del presente informe el cual comprende desde el 01 al 31 de Mayo, no se realiza proceso de culminación o terminación de beneficios de ninguna de las PPR-E asignadas a corte del mencionado mes.		

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JORGE LUIS GAMEZ ESPEJERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.065.634.985	CONTRATO No.	830-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT - ANTIOQUIA-CHOCO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.

En el marco del presente informe, se realizaron un total de 12 programaciones relacionadas con seguimientos de Planes de trabajo las cuales se lograron cumplir en el transcurso del mes en curso, las cuales están distribuidas de la siguiente manera: 4 PPR-E activas en el proceso de reintegración especial y con su PDT en ejecución, 1 PPR de ruta regular las otras atenciones se registraron bajo el código de Caracterización JPDC-PDT y DC-PDT, y una PPR-E que su PDT fue evaluado sin novedad este mes, es de resaltar todas las atenciones sin excepción se tomaron a través de planilla de asistencia debido a la contingencia por la pandemia COVID-19, siguiendo los lineamientos del MEM 20-00541, la evidencia reposa en la carpeta de evidencias como Registro de Planilas y llamadas Mensuales Mayo 2020. de igual manera se realizo el registro o seguimiento de los acuerdos programados para el presente mes de Mayo los cuales se pueden verificar en el SIR o a través del aplicativo ARPA, para el presente informe realizan la atención de 11 PER los cuales están registrados en los municipios de Cañasgordas, Uramita y Don Matías, en cuanto a líneas de corresponsabilidad se mantiene el contacto interinstitucional con CENSA Medellín, la evidencia reposa en la carpeta de evidencias como Registro de Planilas y llamadas Mensuales Mayo 2020.

Dimensión	No. De Actividades desarrolladas	No. De Acuerdos Concertados en el presente informe	No. De Acuerdos Cumplidos en el presente informe	No. De acuerdos En Proceso en el presente informe	No. De acuerdos No Cumplió con Justa causa
Personal	2	2	2	0	0
Familiar	1	1	1	0	0
Productividad	4	4	4	0	0
Hábitat	0	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0	0
Educación	3	3	3	0	0
Ciudadanía	2	2	2	0	0
Seguridad	0	0	0	0	0
Total	12	12	12	0	0

12. Fidelizar información en él Sistema de Información- SIR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.

Para el presente informe correspondiente al mes de Mayo de 2020 , se realizo el Acta de Ejecución de contrato ante la emergencia sanitaria por COVID-19 el cual fue presentada a la asesora de Ruta Yennifer Echavarria para su revisión, de igual forma se presenta el informe de gestión correspondiente al mes de Mayo de 2020, por otra parte se realiza la solicitud de desplazamiento de la primera quincena del mes de junio al municipio de Don Matías, sin embargo, este esta sujeto a cambios según se vayan desarrollando los lineamientos por parte del gobierno nacional, la evidencia reposa en la Obligación_12 Informe Actividades Mayo 2020. Acta de Ejecucion de Contrato ante la emergencia Sanitaria por Covid-19 y Solicitu de Expensa 1ra Quincena Junio 2020.

13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.

Para el presente mes de Mayo, se participo en la reunión mensual con el equipo de JyP el día 20 de mayo realizada a través de la plataforma microsoft TEAMS, Por otra parte se hace la participación en el taller dictado por el profesional de Salud Jorge giraldo, La evidencia reposa en la Obligacion_13 Planilla de asistencia de reuniones equipo.

14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.

Para el presente informe se hizo la respectiva entrega el día 26 de mayo a través de correo electrónico teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por la subdirección general, además de eso se dejan en ejecución 2 PDT con su respectiva firma en el resumen de acuerdos, y el acta de reunuion del cargue de los PDT, La evidencia en la Obligacion_14 Correo de entrega de informes.

15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.

Para el presente informe se realiza el cierre del instrumento de COVID-19 a las PER y PPR que se les habia aplicado y que presentaron mejoria de los sintomas de gripe que tenia, La evidencia reposa en SIR y en el ARPA.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato. Se cumplió con la cláusula segunda: Obligaciones del contratista, Numeral I. Obligaciones generales (Ítem 3 al 26).

JORGE LUIS GAMEZ ESPEJERO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha Bobo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"